



Decanato

ACTA N° 22

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
19 DE JULIO DE 2016,
CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 18.03.16,
DECLARADA EN SESIÓN
PERMANENTE**

**HORA DE INICIO: 08:10a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 01:00 p.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Leonel Mendoza, Ricardo Contreras y Rafael Zamora; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTES DEL IJBM:** Francisca Ely; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Myriam Chourio, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur Yris Martínez y Ramón Pino; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes y María Gabriela Hernández..

Nota: El Br. Luís Gerardo Paredes se retiró a las 09:45 a.m., dejando en su lugar al Br. Jackson Hidalgo.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 15 del 24.05.16

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 16 del 31.05.16

1.3 Acta N° 17 del 07.06.16

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que el Consejo Universitario del día de ayer, se realizó en Bailadores por la inauguración de una Extensión, que comenzará con un Doctorado en Pedagogía (Educación del Núcleo Táchira).
- Se habló de los Cursos Intensivos. El Decano indicó que existe una incertidumbre con los recursos financieros por parte del Ministerio de Educación. Señaló que este año puede haber intensivos de acuerdo a los tres criterios que se plantearon:
 1. El estudiante paga todo
 2. El estudiante paga algo
 3. El estudiante no paga nada.
- Hubo una reunión el viernes pasado en la OPSU, donde estuvieron presentes 50 universidades y 4 Representantes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Se informó que el Ministerio transferirá los recursos a la Universidad para la realización de los Cursos Intensivos 2016 (I-2016).
- El Decano informó que un grupo de mujeres en condiciones especiales (madres solteras), de Bailadores hicieron un diplomado en hacer bombones y ya tienen empresa.
- El Decano informó que se sirvió un desayuno sencillo y el almuerzo fue dado en el mismo sitio que comen los estudiantes.
- A la profesora María Borges se le concedió pasaje en dólares para viajar a China, ya que consiguió financiamiento para Beca y Gastos.
- Se aprobó solicitar al Comité que está organizando el Doctorado Honoris Causa a Lorenzo Mendoza, que se remita la información a FACES para posteriormente ser recibida en el Consejo Universitario.
- Se aprobó dividir la Dirección de Cultura en dos direcciones: Dirección de Cultura y Dirección de Extensión.
- El Decano comentó de la comunicación N° 0930/60.7 de fecha 17.07.16 del Rector, Prof. Mario Bonucci, mediante la cual informa que esa dependencia ha recibido una denuncia anónima, según la cual la Lcda. María Isabel Copello, C.I V-5.558.088, en estos momentos está fuera del país (Dinamarca), sin haber solicitado el permiso correspondiente. A partir de esa denuncia se ha solicitado información en distintos sitios, sin lograr conversar con esta licenciada, por ello solicita con

la urgencia del caso, se abra la debida investigación que conlleve a esclarecer la situación presentada.

- El Decano informó de las resoluciones recibidas del Consejo Universitario, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación CU-1820/16 de fecha 11.06.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente **conoció y quedo en cuenta** del contenido de la comunicación N° V.Ac.0442.2016 de fecha 19.06.16, suscrita por la Profesora Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Administrativa, mediante la cual remite para consideración y aprobación de ese Máximo Organismo, el contenido del oficio CON/FAC N° 378/16 de fecha 25.05.16, emitida por el Profesor Nelson Viloría, Decano de la Facultad de Ciencias, relacionada con la designación del Licenciado **Tanger Arminio Rivas Carrero**, C.I V-13.500.248, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), como Administrador de los recursos destinados al Curso Intensivo 2016, de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Comunicación CU-1804/16 de fecha 11.06.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación DECA/CIENCIAS N° 142/16 de fecha 01.07.16, mediante la cual informa que durante los días 07 y 08.07.16 se realizará la LXXI Reunión Ordinaria del Núcleo de Decanos de las Facultades de Ciencias y Equivalentes, a celebrarse en la ciudad de Puerto la Cruz, Estado Anzoátegui, para la cual fue designado el profesor **José Andrés Abad Reyes**, C.I V-8.946.533, Titular a Dedicación Exclusiva, quien ejerce el cargo de Director Académico de esta Facultad, adscrito al Departamento de Química, como Decano Encargado, para que asista a la reunión antes mencionada en el lapso de tiempo indicado.

DECISIÓN: *En cuenta*

3. Comunicación CU-1803/16 de fecha 11.06.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente **conoció y acordó** dejar sin efecto la designación del profesor Pablo E. Carrero M., ya que el mismo es Tutor del becario del Plan II, David Emmanuel Picón Borregales y designar en su lugar al profesor Carlos Rondón, como Representante de ese Máximo Organismo, para integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Química Analítica.

DECISIÓN: *En cuenta*

4. Comunicación CU-1753/16 de fecha 27.06.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente **conoció** el contenido de la comunicación N° V.Ac.0393.2016 de fecha 19.06.16, suscrita por la Profesora Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Administrativa, mediante la cual remite para consideración y aprobación de ese Máximo Organismo, el contenido del oficio AA.0052 de fecha 14.06.16, suscrito por el Profesor Rafael Solórzano, Coordinador de la Comisión de Auditoría Académica, quien remite el informe N° CAA-0085 de fecha 13.06.16, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, informando de la comunicación CON/FAC N° 289/16 de fecha 06.06.16 relacionada con la autorización para realizar el llamado a concursos de credenciales para cubrir un (01) cargo en la categorías de Asistente a Dedicación Exclusiva en el área **Física del Estado Sólido**, adscrito al Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias. Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario aprobó el informe.

DECISIÓN: *En cuenta*

5. Comunicación N° CU-1802/1616 de fecha 11.06.16 del Consejo Universitario, informando que en

su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor** a Tiempo Convencional (7h/s) en condición de Profesor Interino, en el Área: **Análisis Numérico**, adscrito al Departamento de Matemáticas, en el cual resultó desierto, en virtud de que el único aspirante inscrito y admitido, manifestó impedimento de tipo personal para presentar la Prueba de Conocimientos y Aptitudes.

DECISIÓN: *En cuenta*

6. El Decano leyó comunicación del Prof. Fidel Muñoz que será enviada a la DAP, luego de las correcciones.

El Decano informó que llegó el listado de los asignados por OPSU. La próxima semana la Directora de ORE entregará una propuesta, sobre los dos cortes.

7. Comunicación CU-1753/16 de fecha 27.06.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y quedó en cuenta** de la comunicación N° DB-086 de fecha 17.06.16 del profesor Rafael Zamora Jefe del Departamento de Biología, donde notifica designar a la profesora Mariana Muñoz Romo, C.I V-16.656.522, Titular a Dedicación Exclusiva, en sustitución del profesor Pascual J. Soriano Montes, C.I V-3.144.111, Titular A Dedicación Exclusiva, quien había sido designado **Representante por el Consejo del Departamento de Biología**, para integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el Área: **Ecología Animal**. La designación de la profesora Mariana Muñoz Romo obedece al que el profesor Pascual J. Soriano Montes es el Tutor de la becaria de Plan II Carla Ivette Aranguren Díaz. Al respecto, el jurado queda conformado de la siguiente manera:

Por el Departamento: Prof. Mariana Muñoz Romo

Por el Consejo de Facultad: Prof. Samuel Enrique Segnini

Por el Consejo Universitario: Prof. Jaime Eduardo Péfaur Vega

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.2 El Profesor **José Andrés Abad** solicitó a los Jefes de Departamento entregar informe de los Admitidos y Excluidos en Concursos de Oposición, hasta las 12.00 m.

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.3 El Prof. **Wilfredo Quiñones** presentó las comunicaciones DAD-157/2016 de fecha 07.07.16 y DAD-160/2016 de fecha 11.07.16, mediante las cuales remite el **Informe del Estatus de Plantas Eléctricas** de la Facultad de Ciencias y el **Informe de la Deficiencia de iluminación en la Facultad de Ciencias**.

DECISIÓN: *En cuenta de los informes y se acordó remitir ambos a la Dirección de Telecomunicaciones, a efectos de que tomen las medidas correspondientes para la reparación de las plantas eléctricas con el Personal capacitado adscrito a esa Dirección. Con relación al 2º Informe se acordó recordarle al Ing. Leonardo González Villasmil, sobre los trámites de solicitudes de materiales requeridos para la iluminación, según oficios DAD-027.2015 de fecha 04.02.15; DAD-127.2015 de fecha 06.06.16, al Mayor General Luis Alfredo Motta Domínguez, Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica y en conversación personal con el Lcdo. Fran López de la UNEE, y de ninguna de estas solicitudes se ha recibido respuesta.*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.4 Directora del Instituto del Jardín Botánico de Mérida

La profesora **Francisca Ely Bali** informó que en la salida de Campo al Estado Falcón del Curso de

Ecología Vegetal, tres antisociales golpearon a un estudiante y robaron cámara y dinero al Prof. Ricardo Rico.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DA-020 de fecha 15.07.16 de la Dirección Académica remitiendo para su conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Profesora **Jessica Labrador Fernández**, C.I. V-16.443.775, Instructor a Tiempo Convencional, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de quince (15) días, contados a partir del 20 de junio de 2016. **Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (06) votos a favor.**

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

3.2 Comunicación CD-061-16 de fecha 18.07.16 de la Comisión Docente, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables para el período lectivo B-2016** del Bachiller **Vivas Pérez Cristian Alexander**, C.I. V-14.699.972, estudiante de la Carrera de Química. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir a este Cuerpo autorizar a OCRE para que procese la solicitud del Br. Vivas, debido a problemas de salud, lo cual le imposibilitó continuar con sus estudios. Asimismo se le recomienda al Bachiller que debe dirigirse a la Coordinación Docente del Departamento de Química.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Vivas).*

3.3 Comunicación DM/126.16 de fecha 18.07.16 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión extraordinaria N° 05 celebrada el día 18/Julio/2016, cumplen con solicitar la **Reincorporación en Principio**, a partir del 01/Septiembre/2016 para el Prof. **Felipe Cordero**, C.I. V-8.944.966, Asociado a D.E, luego del disfrute de su Año Sabático. El Profesor Cordero inició su Año Sabático el 01.09.2015 y lo realizó en la Universidad de Los Andes (ULA-Mérida).

Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.4 Comunicación DQJ-190.16 de fecha 14.07.16 remitiendo para su conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Profesora **Arlenis Yuribay Quintero Colon**, C.I. V-15.175.115, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de dos (02) días, contados a partir del 06 de abril de 2016.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

3.5 Comunicación DQJ-191.16 de fecha 14.07.16 remitiendo para su conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Profesora **Arlenis Yuribay Quintero Colon**, C.I. V-15.175.115, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de treinta (30) días, contados a partir del 15 de mayo de 2016.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

3.6 Comunicación DQJ-192.16 de fecha 18.07.16 del Departamento de Química, mediante la cual hace entrega del **Informe sobre los aspirantes Admitidos y Excluidos y Calendario de Pruebas**, del Concurso de Oposición para un (1) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Química Orgánica**. El jurado emitió su veredicto quedando admitida la única aspirante inscrita: **Dariana Geraldine Erazo Rondón**, C.I. V-18.308.137.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

3.7 Comunicación s/n de fecha 18.07.16 suscrita y firmada por la Br. **Sara B. Peña Osuna**, C.I. V-26.985.961, mediante la cual solicita la posibilidad de un reinicio de actividades para el período lectivo B-2016 ya que en una oportunidad solicitó un Diferimiento de inicio de clases hasta el período A-2017, por condiciones de trabajo, en el cual el horario de su labor coincidía con sus horas de clases por falta de personal en la empresa, y por razones económicas no podía abandonar su trabajo. Del mismo modo manifiesta que está al tanto de que las fechas de reincorporación ya pasaron, razón por la que solicita sea analizada su situación, y se considere su reincorporación a sus estudios.

DECISIÓN: *En espera del informe por parte de la Comisión Docente.*

3.8 Comunicación CDDB-166 de fecha 15.07.16 del Departamento de Biología, informando que el Consejo del Departamento, en su reunión del día 15.07.16, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 14.07.16, enviada por el Br. **José Gabriel Niño Barreat**, C.I. V-23.497.198 y avalada por el Prof. Ángel García Montero, especialista de intercambios académicos, Embajada de los Estados Unidos, Caracas-Venezuela, en la que informan que el Br. Niño, fue seleccionado para participar en el programa de becas de intercambio para estudiantes de pregrado-Global Ugrad-auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos de América para el 2016-2017.

DECISIÓN: *Se acordó remitir la comunicación a la Directora de ORE, a los fines de que se estudie y considere la figura de la solicitud del Br. Niño.*

3.9 Comunicación DF-128/2016 de fecha 18.07.16 del Departamento de Física, informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°17 celebrada el día 13.07.2016, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 13.07.16 del Br. **Daniel Galviz**, en la cual solicita el **Retiro extemporáneo de la asignatura Programación y Diseño Algorítmico I**. En tal sentido ese Cuerpo, una vez leídas las razones por las cuales el mencionado Bachiller presenta su solicitud, acordó aprobar el retiro de la asignatura antes señalada y enviarla a este Consejo para su aprobación y tramitación ante las instancias pertinentes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con diez (10) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad, con diez (10) votos a favor el retiro extemporáneo de la asignatura (Remitir a ORE)*

3.10 Comunicación DF-132/2016 de fecha 18.07.16 del Departamento de Física, remitiendo el **Acta-Veredicto** del jurado que conoció la credencial de mérito presentada por la Instructora **Adriana María Pérez de Barrios**, C.I. V-17.756.282, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor **Agregado a Dedicación Exclusiva**, en base al Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 15/06/16.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con diez (10) votos a favor

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

3.11 Comunicación DB-114 de fecha 14.07.16 remitiendo para su conocimiento y fines consiguientes, **Acta de Constitución del Jurado e Informe de los Aspirantes Admitidos y Excluidos** del Concurso de

Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Biología Celular** para esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario).*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-101 de fecha 11.07.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 20 celebrada el viernes 08.07.16, cumplen en remitir **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado ad-hoc que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Profesor **Balmore Ruizdael Guerrero Cárdenas**, C.I V-5.028.138, Agregado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 189 del EPDI de la ULA. El ascenso del Profesor Guerrero Cárdenas surte efectos académicos y administrativos a partir del 16.06.2016.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta, aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

4.2 Comunicación DB-102 de fecha 11.07.16 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 20 celebrada el día 08.07.2016, conoció y aprobó el Informe de Actividades realizadas como Profesor Asociado, presentado por el Prof. **Julio Otoniel Rojas**, C.I. V-5.750.757, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de realizar los trámites correspondientes para su ascenso a la categoría de Profesor Titular.

DECISIÓN: *En cuenta del informe (Informar al Jefe del Departamento)*

4.3 Comunicación DB-103 de fecha 11.07.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 20 celebrada el viernes 08.07.16, cumplen con sugerir a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del **Jurado Ad hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por el Profesor **Julio Otoniel Rojas**, C.I. V-5.750.757, Asociado a Dedicación Exclusiva, para **Ascender** a la categoría de Profesor Titular, por aplicación del artículo 189 del EPDI-ULA. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Rafael Enrique Zamora García (Coordinador)

Ana Judith Cáceres Nicollielly

Jhon Fredy Cruz Gómez

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el Profesor Rojas en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.4 Comunicación DB-104 de fecha 11.07.16 remitiendo el **Informe Pendiente de Actividades** de la Profesora **Syenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Asociado a Dedicación Exclusiva, en su condición de Autorizada, durante el periodo comprendido entre el 05.03.14 al 04.09.14, para realizar actividades de formación, en los estudios Doctorales en el Postgrado en Biología Celular de la Facultad de Ciencias, iniciados al 05.03.2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.5 Comunicación DB-105 de fecha 11.07.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°20 celebrada el día viernes 08.07.16, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para la Profesora **Syenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Asociado a Dedicación Exclusiva, luego de haber efectuado el correspondiente reintegro de fondos a la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) por incumplimiento del

Contrato de **Beca**. La profesora Moreno Maldonado se encuentra de Reincorporación en Principio desde el 23.09.2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DB-106 de fecha 11.07.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 20 celebrada el día viernes 08.07.16, cumplen con solicitar **Reincorporación en Principio**, para la Profesora **Rosa Coromoto De Jesús de Durán**, C.I. V-8.000.803, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.09.2016**, luego de haber concluido el **Año Sabático**, disfrutado entre el 01.09.2015 al 31.08.2016.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.7 Comunicación DB-107 de fecha 11.07.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 20 de fecha 01.07.16, conoció el contenido de la comunicación suscrita por el Profesor William Quintero, Coordinador y la Profesora Leida Valero, Miembros de la **Comisión Electoral de esa Unidad Académica**, mediante la cual remiten el **Acta del Proceso de Elección de Representantes Estudiantiles** ante el Consejo del Departamento, realizadas el viernes 22.06.16, donde resultaron ganadores los bachilleres que se indican más adelante, para el **Periodo 2016-2017**, iniciando su etapa a partir del **08.07.16**.

Nombres y Apellidos	N° Cedula	
Marcela América Benavides Casado	C.I. V-18.374.558	Principal
Edwin José Parada Díaz	C.I. V-19.925.193	Principal
Carlos Alberto Santiago Carrillo	C.I. V-19.895.183	Suplente
Raquel Parada Puig	C.I. V-23.583.023	Suplente
Yossmayer del Carmen Rondón Guerrero	C.I. V-21.181.241	Suplente
José Vicente González Figueroa	C.I. V-24.527.720	Suplente
David Alejandro García Moncada	C.I. V-21.221.489	Suplente
Gamal El Hindawi Delgado	C.I. V-20.200.706	Suplente

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión Electoral de la Facultad)*

4.8 Comunicación DB-108 de fecha 11.07.16 remitiendo para su conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por el Profesor **Johnma José Rondón Guerrero**, C.I. V-18.125.412, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de tres (03) días, contados a partir del 21 de junio de 2016.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.9 Comunicación DB-113 de fecha 11.07.16 remitiendo el Informe de los **Aspirantes Admitidos y Excluidos** del Concurso de Oposición, para cubrir un **(01) cargo** a nivel de **Instructor** a Dedicación Exclusiva en el área de **Genética** para esa Unidad Académica. A continuación se mencionan los candidatos inscritos en dicho concurso:

Aspirantes Inscritos	Cédula de Identidad	Puntuación Acumulada	Veredicto
Lcdo. Juan Pablo Bracho Oliveros	C.I. V-19.440.209	22,41	Admitido
M.Sc. Marise Solórzano Ramos	C.I. V-13.500.228	30,25	Admitido
Lcda. Richell Maribet Molina Ramírez	C.I. V-19.046.086	29,29	Admitido

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al consejo Universitario)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.10 Comunicación DF-130/2016 de fecha 13.07.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°17 celebrada el viernes 13.07.2016, cumplen en solicitar los trámites correspondientes para el beneficio de **Año Sabático** del Profesor **Yoan Parra**, C.I.V-10.107.221, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir de 16.09.16. Cabe resaltar, que el Profesor Parra se encuentra en la planificación de becas y año sabático 2016 de la DAP.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Comunicación DF-131/2016 de fecha 13.07.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°17 celebrada el viernes 13.07.2016, cumplen en solicitar la continuación de los estudios de Maestría en el Postgrado en Física Fundamental de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, para el Profesor **Jesús Alejandro Rodríguez Sandoval**, C.I.V-19.592.833, Instructor a Dedicación Exclusiva, desde el 12.09.16 hasta el 01.09.17, bajo la condición de **figura de Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva del Personal Docente y de Investigación**. Cabe resaltar que el Licenciado Rodríguez inicio sus estudios de maestría el 19.01.15.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.12 Solicitud de permiso remunerado para el Profesor **Ricardo Javier Peña Román**, C.I. V-19.850.877, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 08 al 11 de julio de 2016, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para realizar trámites en el Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Su carga docente será cubierta por la Profesora Nataly Zaribe Herrera Reinoza.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.13 Solicitud de permiso remunerado para el Profesor **Freddy Alberto Ramírez Rojas**, C.I. V-14.805.299, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 18 al 20 de julio de 2016, con el fin de atender asuntos de índole personal, relacionados con el grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por el Profesor Aureliano Skirzewski Prieto.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.14 Comunicación DQJ-179.16 de fecha 11.07.16 remitiendo solicitud de **Reconocimiento de Antigüedad** del Profesor **Fidel R. Muñoz Pinto**, C.I. V-7.198.561, Asociado a Dedicación Exclusiva, a los efectos de determinar el tiempo de servicio prestado en la Universidad de Los Andes, como miembro del Programa de Formación de Generación de Relevo desde el primero (01) de noviembre de 1995 hasta el primero (01) de noviembre de 1998. Para tal fin, anexa copia de la documentación requerida para dicho trámite.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Comunicación DQJ-180.16 de fecha 11.07.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el 11.07.16, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Alexis José Zambrano García**, C.I. V-10.159.904, Asociado a Dedicación Exclusiva, **a partir del 01.09.2016**, luego de haber concluido el **Año Sabático**, disfrutado entre el 01.09.2015 al 31.08.2016 durante el cual cumplió a cabalidad con las actividades programadas para tal fin. Cabe señalar que el Profesor Zambrano solicitó la Reincorporación

en Principio a partir del 01.09.2016.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Comunicación DQJ-182.16 de fecha 11.07.16 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el 11.07.16, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Luis Cipriano Rincón Hernández**, C.I. V-7.897.691, Titular a Dedicación Exclusiva, **a partir del 01.09.2016**, luego de haber concluido el **Año Sabático**, disfrutado entre el 01.09.2015 al 31.08.2016 durante el cual cumplió a cabalidad con las actividades programadas para tal fin. Cabe señalar que el Profesor Rincón solicitó la Reincorporación en Principio a partir del 01.09.2016.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.17 Comunicación DQJ-183.16 de fecha 11.07.16 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°17 celebrada el 11.07.16, remite comunicación suscrita por el Profesor **Luis Cipriano Rincón Hernández**, C.I. V-7.897.691, Titular a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita **un Permiso No Remunerado** por el período de un año contado a partir del 01.09.16 hasta el 31.08.17, con la finalidad de continuar con las labores de investigación que viene realizando tanto en el Grupo de Química Computacional y Teórica, así como en el Instituto de Simulación Computacional de la Universidad de San Francisco de Quito en Ecuador, haciendo uso del derecho que le confiere como profesor ordinario el Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI), en su artículo 149.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir ante la DAP)*

4.18 Comunicación DQJ-184.16 de fecha 11.07.16 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 17 celebrada el día 11.07.16, **conoció y aprobó** la solicitud de los trámites correspondientes para el beneficio de **Año Sabático sin financiamiento y el Plan de Trabajo** del Profesor **Ricardo Hernández Romero**, C.I.V-8.001.704, Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 09.09.16 hasta el 10.09.17, con el fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Los Andes Estado Mérida- Venezuela y su carga docente será asumida por esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.19 Comunicación DQJ-184.16 de fecha 11.07.16 informando que el Profesor Ricardo Rafael Contreras, C.I. V-12.352.649, Asociado a Dedicación Exclusiva, se designa como **Jefe Encargado**, para los trámites que requiera el Departamento y sea el **Representante ante el Consejo de Facultad** u otras instancias en caso de necesitarlo, desde el día 18 de julio hasta el día 19 de julio del 2016.

DECISIÓN: *En cuenta*

SOLICITUDES VARIAS

4.20 Comunicación s/n de fecha 13.07.16 suscrita y firmada por el Profesor **Fidel Muñoz Pinto**, C.I. V-7.198.561, Representante Académico de la Facultad de Ciencias ante SARCBES-DAP remitiendo el informe de los Planes de Formación de los Profesores adscritos a los Departamentos e Institutos de la Facultad, correspondientes a la Reprogramación del año 2016, postulantes bajo la figura de "Beca", "Autorizado para cursar estudios" y "Año Sabático", para así cumplir con el cronograma propuesto por el SARCBES-DAP, ULA. A continuación la información detallada de cada dependencia:

Departamento de Química

N°	Cédula	Nombres	Apellidos	Beneficio	Inicio	Final	País
1	V-5.676.352	Gerzon E.	Delgado Arciniegas.	Sabático con financiamiento	01.09.16	31.08.17	México

2	V-4.355.897	Francisco J.	López C.	Sabático con financiamiento	01.09.16	31.08.17	España
3	V-8.001.704	Ricardo M.	Hernández R.	Sabático sin financiamiento	09.09.16	10.09.17	Venezuela
4	V-13.027.326	Floralba A.	López G.	Sabático con financiamiento	01.09.16	31.08.17	Ecuador

Departamento de Matemáticas

Nº	Cédula	Nombres	Apellidos	Beneficio	Inicio	Final	País
1	V-6.455.700	Miguel A.	Narváez M.	Sabático sin financiamiento	01.09.16	31.08.17	Venezuela

Departamento de Biología

Nº	Cédula	Nombres	Apellidos	Beneficio	Inicio	Final	País
1	V-18.125.407	Ángel E.	Lobo R.	Beca Doctorado	01.09.16	31.08.20	Venezuela
2	V-4.355.897	Carle Del V.	Valecillos V.	Beca Doctorado	01.09.16	31.08.20	Venezuela

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir ante la DAP)*

4.21 Comunicación s/n de fecha 12.07.16 suscrita y firmada por los bachilleres **Raquel Parada, Edwin Parada y Manuel González**, estudiantes de esta Facultad, solicitando la asignación de 04 salones, para dictar unos **Cursos de Nivelación Académica en Álgebra Elemental y Geometría**. Estos cursos serán, por ahora, para todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias que deseen cursarlos. Los respectivos cursos serán totalmente gratis y serán dictados en el turno de la mañana todos los días durante el mes de agosto 2016.

Con relación a este punto, la profesora Yris Martínez, en su participación objetó la situación con respecto a los estudiantes que harán Curso Intensivo, en el aspecto de que les coincidan las clases en el horario que se estén dando los cursos de nivelación.

Al respecto, la Br. **María Gabriela Hernández**, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad, se comprometió en presentar la programación y lista de los estudiantes.

El Br. **Jackson Hidalgo** preguntó ¿Sí para el dictado de los cursos hay profesores del Departamento de Matemáticas o Preparadores?

El Prof. **Ramón Pino** sugirió buscar asesoría con profesores del Departamento de Matemáticas.

El Decano propuso autorizar al Director Académico para que preste los salones a objeto de que lleve a cabo esta actividad.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y voto salvado de la profesora María González, autorizar al Prof. José Andrés Abad, Director Académico para el préstamo de los salones A-3, A-5, B-9 y B-12, con el fin de que se lleven a cabo el dictado de los cursos en el turno de la mañana (08:00 a.m. – 12:00 m).*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-109/2016 de fecha 01.06.16 del Departamento de Física informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 del 01.06.16, **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación s/n de fecha 27.05.16 de la **Instructora, Doctora Fabiola Hernández**, C.I.V-16.607.464, en la cual solicita ser exonerada del Plan de Formación dado que según el artículo 64, parágrafo único, literal c del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI), un instructor que ingrese con postgrado queda exento del Plan de Formación.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

5.2 Comunicación DF-110/2016 de fecha 01.06.16 del Departamento de Física informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 12 del 01.06.16, **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación s/n de fecha 27.05.16 de la **Instructora, Magister Sara Mata**, CI: 17.455.550, en la cual solicita ser exonerada del Plan de formación dado que según el artículo 64, párrafo único, literal c del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI), un instructor que ingrese con posgrado queda exento del Plan de Formación.

Recaudos Incompletos.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado a solicitud del Prof. Manuel Morocoima, Jefe del Departamento de Física.*

5.3 Comunicación s/n de fecha 27.06.16 suscrita y firmada por la Br. **Zailit Del Carmen Quintero**, C.I. V-24.195.865 solicitando la reincorporación a la Facultad de Ciencias en la Carrera de Biología, ya que para el año 2014 realizó el retiro voluntario para poder inscribirse en la Carrera **Danza y Artes del Movimiento** perteneciente a la Escuela de Artes Escénicas de la Facultad de Arte, confiada en que se podría cursar Carreras Paralelas, pero por su reciente apertura no acepta Carreras Paralelas.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado a solicitud de la proponente.*

5.4 Comunicación s/n de fecha 28.06.16 suscrita y firmada por el Profesor **José Cristóbal Valera Pérez**, C.I. V-9.017.285, Asistente a Dedicación Exclusiva solicitando un **derecho a réplica escrito** referente al oficio CON/FAC N° 453-19/16 de fecha 14.06.16 originada a partir del conocimiento de una comunicación de ORE-026/2016 de fecha 02.06.16 emitida por la directora de ORE, en la que informa que varios profesores están pendientes por firmar la **Planilla de Registro de Calificaciones (P.R.C)** correspondientes a periodos lectivos A-2015 y B-2015, donde se le incluye.

DECISIÓN: *Se acordó solicitar a la Coordinadora de la Comisión Docente un informe sobre la situación que plantea el Prof. en su comunicación para posteriormente responderle su inquietud.*

5.5 Comunicación s/n de fecha 04.07.16 suscrita y firmada por el Dr. **Dimas Acevedo Novoa**, C.I. V-9.017.285 Coordinador del Curso de Ecología Ambiental, dirigida al Coordinador de CODEPRE con copia a este Consejo de Facultad, informando que se suspende la salida de campo y se devuelve los viáticos del **Curso de Ecología Ambiental** de la Licenciatura en Biología del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, exponiendo las razones claras, concisas y contundentes por la cual se están devolviendo los fondos asignados. Esa situación representa una gran pérdida en la calidad de la formación que estamos ofertando a nuestros estudiantes y la implementación de un esquema de la formación en Ecología de tiza y pizarrón.

DECISIÓN: *En cuenta*

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación s/n de fecha 14.04.16, suscrita por la **Prof. Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Comisión de Ambiente, relacionado con el corte de los dos fresnos que se encuentran en las inmediaciones de la Facultad. Por ello, recomienda hacer un estudio de impacto ambiental para tener una evaluación real del daño al sistema de alcantarillado y del deterioro del auditorio De Venanzi.

- ❖ **Comunicación s/n de fecha 08..07.2016** suscrita por el Prof. **Lino A. Valera Briceño** de la Escuela de Ingeniería Forestal- Cátedra de Viveros y Plantaciones de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, mediante la cual remite el Informe de Inspección Técnica a tres árboles en la Facultad de Ciencias.
- ❖ **Comunicación s/n de fecha 16.02.2016** de la profesora **Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Comisión de Ambiente de nuestra Facultad, mediante la cual da respuesta a la solicitud verbal de fijar posición como Coordinadora de la Comisión de Ambiente con relación a la afectación, por

parte de los seres vivos, que ponga en riesgo la infraestructura, la actividad universitaria y la salud de los demás integrantes de la Facultad. En este sentido cumple con enviar el documento y solicitan se fije posición sobre una serie de propuestas que plantean en dicha comunicación.

DECISIÓN: *En espera de la discusión del informe sobre el impacto ambiental*

6.2 Comunicación DB-109 de fecha 11.07.16 remitiendo el **Informe más Explicito** en atención al requerimiento de este Organismo según resolución CON/FAC N° 360/16 de fecha 17.05.16, referente a los señalamientos relacionados a concurso de oposición, manifestados mediante notificación de fecha 04.05.16, por las profesoras miembros del Área de Parasitología de esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Enviar vía electrónica a todos los Consejeros*

6.3 Comunicación DB-110 de fecha 11.07.16 remitiendo el **Informe sobre el Uso de Animales de Investigación** conservados en el **Vivario Experimental** de esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Enviar vía electrónica a todos los Consejeros*

6.4 Discusión sobre Seguridad y Vigilancia en el Núcleo La Hechicera

A las 8:40 a.m., se dio inicio a la discusión del tema. El Decano comenzó diciendo que el problema de la Seguridad en La Hechicera está muy grave. Indicó que no hay apoyo de la Policía porque en este momento los funcionarios se encuentran acuartelados. Dijo que la situación con la Vigilancia de la ULA, también está muy difícil. Por tales razones, propuso de enviar una carta al Rector con copia al Director de Servicios de Prevención y Seguridad, también a la Policía Municipal, Policía Estatal, Policía Nacional y a la Comandancia de la Guardia Nacional Bolivariana, en las que se les solicite las gestiones ante los Entes Gubernamentales el apoyo necesario para que se incrementen las medidas de seguridad, que ayuden a combatir los problemas de inseguridad y delincuencia que afectan diariamente a las personas que hacen vida en este recinto universitario.

DECISIÓN: *Se aprobó la proposición del Decano (Se envió comunicaciones al Consejo Universitario con copia al Director de Servicios de Prevención y Seguridad, a la Supervisora Jefe de la Policía Municipal, al Director de la Policía Estatal, al Director de la Policía Nacional Bolivariana y al General de Brigada de la Guardia Nacional Bolivariana.*

6.5 Discusión sobre la Ejecución de los gastos de funcionamiento.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-048-16 de fecha 06.06.16 de la Comisión Docente remitiendo la Propuesta del Reglamento del Trabajo Especial de Grado (T.E.G).

ARTÍCULO 9. Se reconoce para los efectos de este Reglamento, las figuras de Tutor, Tutor Externo, Tutor Académico y Cotutor.

- a) El **Tutor** debe ser un profesor ordinario o jubilado del Departamento al que está adscrito el estudiante, con categoría de Asistente o superior. El Tutor guiará y asistirá al estudiante en todo lo relacionado con el desarrollo del trabajo y garantizará las condiciones de infraestructura, suministros y equipos necesarios para tal fin. El Tutor debe ser miembro pleno y Coordinador del Jurado que evaluará y calificará el T.E.G.
- b) El **Tutor Externo** debe ser un profesional universitario, con título equivalente o superior al de Licenciado, adscrito a una Universidad, Institución, Industria, Empresa, Facultad

de la Universidad de Los Andes o Departamento de la Facultad de Ciencias diferente al de adscripción del estudiante, con más de dos (02) años de experiencia en la dependencia que representa, activo y que labore en un área específica o interdisciplinaria de la carrera del estudiante. El Tutor Externo debe ser nombrado obligatoriamente en caso de que el T.E.G. sea realizado en una Dependencia diferente al de adscripción del estudiante. El Tutor Externo en conjunto con el Tutor Académico asumirá las funciones del Tutor y debe comprometerse de forma escrita a cumplir cabalmente con lo estipulado en este Reglamento.

- c) El **Tutor Académico** será nombrado solo cuando haya un Tutor Externo o el Tutor sea un profesor jubilado. Debe ser un profesor ordinario de la Facultad de Ciencias, con categoría de Asistente o superior, con un perfil académico que le haga competente para asesorar y evaluar la temática del T.E.G. o R.E.G. Tendrá la responsabilidad de velar que el desarrollo del T.E.G. o R.E.G., llegue a su culminación. El Tutor Académico será miembro pleno y Coordinador del Jurado que evaluará y calificará los seminarios y la presentación final del T.E.G.
- d) El **Cotutor** será designado por el Departamento correspondiente cuando el Tutor y el estudiante lo consideren necesario por razones de complementariedad académica. El Cotutor debe ser un profesional universitario, con título equivalente o superior al de Licenciado, con una trayectoria comprobada como investigador y preferiblemente adscrito a una Universidad o Instituto de Investigación. El Cotutor participará de manera mancomunada con el Tutor en la formación del estudiante y en el desarrollo del T.E.G.

Parágrafo 1. Los profesores jubilables, próximos a disfrutar su año sabático deben comprometerse por escrito ante el Departamento de adscripción correspondiente, a concluir la tutoría del estudiante, aun cuando se haga efectiva su jubilación o su salida de año sabático.

Parágrafo 2. Los profesores jubilados que pertenezcan al mismo Departamento de adscripción del estudiante, podrán adoptar la figura de Tutor del T.E.G., para lo cual se requerirá de un compromiso escrito entre el profesor jubilado y el Departamento correspondiente, quien deberá obligatoriamente designar un Cotutor, según se establece en el literal c del Artículo 9 de este Reglamento.

Parágrafo 3. Un profesor no podrá ser designado para ejercer funciones en un mismo T.E.G., en más de una de las figuras de Tutor reconocidas por este Reglamento.

Propuesta del Jefe del Departamento de Biología: El Consejo del Departamento de Biología (reunido en su sesión del viernes 15 de julio 2016), avala la figura de Co-tutor tanto para el caso en que el tutor sea un profesor jubilado, como para cuando exista un Tutor externo. Sin embargo, en ambos casos el Co-Tutor debe estar capacitado para asumir la tutoría del estudiante cuando el Tutor no pueda concluir su labor, por las causas intrínsecas que sean. En vista de ello, consideran que la figura de Co-tutor (cuando exista) debe ser parte activa del jurado del T.E.G. Por último consideran que de aprobarse lo arriba señalado, la figura del Tutor Académico debería quedar sin efecto y eliminarse del nuevo Reglamento del T.E.G.

Al respecto, se propuso redactar un Parágrafo Único y discutir la próxima semana. La Secretaría del Consejo de la Facultad hará la propuesta.

DECISIÓN: *Se acordó que la Secretaría del Consejo de la Facultad, redacte la proposición de un Parágrafo Único para el Artículo 9 del Reglamento de Trabajo Especial de Grado para ser discutida la próxima semana.*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
19.07.16